



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina
"Año del 90° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: Autorizacion-ampliacion-de-vehiculos-10606-12-AM25-Proveedora-Ana Laura Di Cesare

A: JULIA MARI A IBANEZ CAMINOS (DGCPYGB#MHYF),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Ref. NO-2026-02921651-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Autorización ampliación de vehículos (stock) Licitación Pública de Acuerdo Marco “Servicio de Movilidad o Transporte de Personas”-EX-2025-01762695- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

En atención a la solicitud formulada por la proveedora Ana Laura Di Cesare, téngase por aceptada la ampliación de la oferta en el marco del Acuerdo Marco N° 10606-12-AM25, mediante la cual se incorporan cinco (5) vehículos adicionales a los oportunamente cotizados, manteniéndose inalteradas las condiciones de prestación, el precio y el tipo de servicio originalmente ofertados.

En consecuencia, se hace saber a los organismos que la oferta de la mencionada proveedora, correspondiente a los **renglones N° 1, 6, 11, 16, 21 y 53**, comprende a los siguiente Autos Sedan:

1. **RENAULT STEPWAY INTENS 1.6 – Año 2024 – Dominio AG660MJ**
2. **RENAULT LOGAN INTENS 1.6 – Año 2026 – Dominio AI020IF**
3. **RENAULT LOGAN INTENS 1.6 – Año 2026 – Dominio AI049BC**
4. **RENAULT LOGAN INTENS 1.6 – Año 2026 – Dominio AI020IL**

Ahora bien respecto de los **renglones N° 3 ,6 ,13 ,18 ,23 y 53** comprende el siguiente Mini bus

1. **MERCEDES BENZ SPRINTER 414 CDI – Año 2026 – Dominio AI2025VT**

Dado que la ampliación de la oferta en los renglones anteriormente mencionados no se verá reflejada

mediante la incorporación de los dominios en la orden de compra ni en el sistema COMPR.AR, sino a través del incremento del stock de los vehículos ya vigentes, INSTRÚYASE comunicar la presente autorización a las oficinas compradoras y a la proveedora, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Sin otro particular saluda atte.